

Revista chilena de historia social popular

REVUELTAS

SANTIAGO, CHILE | NÚCLEO DE HISTORIA SOCIAL POPULAR
AÑO 06 | NÚMERO 11 | JUNIO 2025 | ISSN 2452-5707

DOSSIER

Las huelgas de trabajadores de la educación pública de México: 2012-2022

Public education workers' strikes in Mexico: 2012-2022

Mariano Casco

Doctor en Estudios Sociales
Centro de Estudios e
Investigaciones Laborales (CEIL)
Buenos Aires, Argentina
marianocasco@hotmail.com

 [0000-0001-7713-0274](https://orcid.org/0000-0001-7713-0274)

Recibido: 11 de septiembre 2024

Aceptado: 19 de febrero 2025

Julián Gindin

Doctor en Sociología,
Faculdade de Educação
Universidade Federal Fluminense,
Niterói, Brasil
jgindin@id.uff.br

 [0000-0002-3545-6003](https://orcid.org/0000-0002-3545-6003)

Pablo Becher

Departamento de Humanidades
Universidad Nacional del Sur,
Bahía Blanca, Argentina
pabloarielbecher@gmail.com

 [0000-0002-8029-1252](https://orcid.org/0000-0002-8029-1252)

Resumen: Haremos un análisis cuantitativo de las huelgas de trabajadores de la educación pública de México durante los años 2012-2022. Para ello elaboramos una base de datos usando fuentes periodísticas. Para comprender el fenómeno usaremos el concepto de régimen laboral docente, inspirado en la obra de Baglioni. La principal conclusión es que los más movilizados fueron los trabajadores magisteriales de los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas aglutinados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Por ese motivo, complementaremos el análisis haciendo una descripción de la huelga desatada por la CNTE en Oaxaca en 2016.

Palabras clave: Huelgas docentes, sindicatos, conflicto educativo, régimen laboral docente

Abstract: We will carry out a quantitative analysis of the strikes of public education workers in Mexico during the years 2012-2022. To do so, we created a database using journalistic sources. To understand the phenomenon, we will use the concept of Teachers Labor Regime, inspired by the work of Baglioni. The main conclusion is that the most mobilized sector were the teachers from the states of Michoacán, Guerrero, Oaxaca and Chiapas agglutinated in the National Education Workers Coordination (CNTE, for its Spanish acronym). For this reason, we will complement the analysis by describing the strike unleashed by the CNTE in Oaxaca in 2016.

Keywords: Teachers' strikes, unions, educational conflict, Teachers Labor Regime

Introducción

Una de las características centrales del sindicalismo desde la década de 1980 a la fecha ha sido la caída en su protagonismo social. Ya sea que se lo mida por su incidencia institucional, su cantidad de afiliados o su ejercicio huelguístico. Este fenómeno, aunque con sus excepciones y especificidades nacionales (Cotarelo; Iñigo Carrera, 2001; Cotarelo, 2016), fue global (Luce, 2014; Silver, 2005).

Una excepción, también internacional, fue el sindicalismo de los trabajadores de la educación. Mientras que en la mayoría de las ramas de la industria se vio una caída sindical, en el sector enseñanza se asistió a un fortalecimiento de la actividad gremial. Esta paradoja favoreció el crecimiento de los estudios sobre el sindicalismo docente: hay investigaciones sobre casos o situaciones significativamente beligerantes en diversas partes del mundo (Synott, 2018; Brogan, 2014; Migliavacca, 2009, Becher, 2022), investigaciones comparativas entre sindicatos de distintos países (Bocking, 2017; Gindin, 2011), estudios sobre su historia (Ascolani, 1999), sobre el vínculo entre el sindicalismo docente y el logro educativo de las/os estudiantes (Hannaway y Rotherham, 2006), sobre sus propuestas educativas (Bascia y Osmond, 2012), entre otras temáticas.

México no fue la excepción al crecimiento en importancia del sindicalismo docente, mientras que otros organismos gremiales fueron perdiendo diputados y gobernadores, y vieron caer sus tasas de afiliación, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) -principal sindicato magisterial de México- vio crecer su cantidad de afiliados y “poder institucional” (Schmalz, 2017). Por ejemplo, la dirección sindical creó un partido político propio, y no era raro que analistas ubiquen a su máxima lideresa -Elba Esther Gordillo- como una de las personas más poderosas del país. En este sentido, al inicio del siglo XXI el 22.1% de los afiliados a un sindicato en México lo estaba en el SNTE (Bensusán y Middlebrook, 2013). A su vez, en el mismo contexto histórico, dentro del SNTE surgió una oposición, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que protagonizó acciones huelguísticas de envergadura desde su fundación en 1979.

En el presente artículo buscamos investigar cuantitativamente las huelgas de trabajadores de la educación de México del sector público durante los años 2012-2022 desde el nivel inicial al de media superior. Para ello extrajimos todas las notas de tres secciones del periódico La Jornada y elaboramos una base de datos. Gracias a ello pudimos identificar las características generales del fenómeno huelguístico en el país. Una de las principales conclusiones es que, como cabía esperar, el actor protagónico fue la CNTE de cuatro estados: Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Los trabajadores del sector público de esa región de

México fueron los que más realizaron huelgas, principalmente contra la reforma educativa de Enrique Peña Nieto (2012-2018). La otra conclusión es que, pese a los ataques a las organizaciones sindicales de la política gubernamental en el periodo, en la mayoría de los estados hubo pocas huelgas; inclusive en muchos estados no registramos paros de actividades. Para abonar a entender esta dinámica huelguística recurrimos al concepto de régimen laboral docente (RLD) (Gindin, Becher y Casco, 2024), el que ayuda a entender tanto por qué ciertos docentes van a huelga más que otros, así como la forma que adquiere la acción sindical.

Dado el protagonismo cuantitativo de la CNTE, realizamos una descripción de la huelga desatada por dicho organismo en Oaxaca en 2016 (año más conflictivo del periodo). La decisión de incorporar ese apartado -basado en una investigación cualitativa pasada- se debe a que ayuda a comprender las dinámicas sindicales que producen las huelgas extensas que realiza el organismo gremial. Aunque está lejos de la complejidad de la estrategia de “métodos mixtos” usada por Franzosi (1995) para analizar las huelgas en Italia, la idea de movilizar herramientas cualitativas y cuantitativas para interpretar un mismo fenómeno se inspira en su trabajo.

Este texto tiene, además de esta introducción, cuatro principales acápites y unas conclusiones. En el primero mencionamos el concepto teórico a usar, en el segundo detallamos la metodología empleada, en el tercero presentamos la principal evidencia cuantitativa reunida, en el cuarto describimos la huelga de la CNTE en Oaxaca y en las conclusiones realizamos unas breves reflexiones sobre el fenómeno.

El régimen laboral docente mexicano

La evidencia internacional señala que el magisterio es uno de los sectores de trabajadores que más va a huelga (Silver, 2005). El punto es que no *todos* van a huelga, y no todos lo hacen de *igual* manera, por ello, es clave entender qué docentes lo hacen y cuáles no y la forma que adopta el accionar huelguístico. Para explicar esto propusimos, en un artículo anterior, el concepto de alcance medio de régimen laboral docente (Gindin, Becher y Casco, 2024). El término se inspira en los estudios laborales en el siglo XXI (Baglioni et.al., 2022).

Para Baglioni, un régimen laboral es la “combinación de relaciones sociales e instituciones que vinculan al capital y al trabajo en una forma de estabilidad relativa antagónica en tiempos y lugares particulares” (Baglioni et al., 2022: 1). La categoría se ha utilizado principalmente para estudiar el sector privado, especial-

mente las industrias que producen bienes comercializables. En el presente artículo destacamos su potencial para interpretar la situación del sector enseñanza.

Con el concepto de RLD buscamos aportar a resolver las limitantes que tienen las explicaciones estructuralistas sobre el crecimiento de las huelgas docentes en las sociedades contemporáneas. Aquellas miradas reducen la complejidad del fenómeno solamente a la situación general del sector. Un ejemplo de ese enfoque es el trabajo de Silver (2005). En su análisis da cuenta empíricamente del crecimiento en la conflictividad laboral docente en las últimas décadas y esboza una explicación centrada en cinco puntos.

El primero es el crecimiento de la cantidad de trabajadores del sector enseñanza, lo que reduce el miedo al desempleo. El segundo es la dificultad (hasta el momento) de poder reemplazar docentes por máquinas, de esta forma una de las maneras más usadas para disciplinar a la clase obrera en otros sectores de la economía no ha tenido efecto en el sector enseñanza. El tercero es la imposibilidad de relocalizar a las escuelas debido a que estas deben estar cerca de los estudiantes, por ello no se puede amenazar a los trabajadores de la educación con trasladar la producción a otra región como sucede en otras ramas de la economía. El cuarto es que la mayoría de los trabajadores de la educación son contratados por un solo empleador (el Estado), lo que favorece la unidad organizativa. Y, por último, el quinto es la imposibilidad de elevar la productividad (ej.; que menos docentes den clase a más alumnos) mediante innovaciones tecnológicas, lo que supuso que los intentos de reducir costos se realizaran mediante una intensificación del trabajo (colapsando la cantidad de alumnos por aula), lo que ha sido fuente constante de conflictos.

Estos cinco puntos le permitieron a Silver explicar -parcialmente- el lugar protagónico de la huelga docente a nivel mundial debido a que las soluciones que aplicó el capital de manera efectiva en otros sectores económicos (como relocalización geográfica o reemplazo de trabajadores por máquinas) no pudieron ser aplicados a la docencia. De esa manera concluyó que: “el sector de la enseñanza es uno de los pocos que ha reflejado una tendencia ascendente de conflictividad laboral en las últimas décadas del siglo XX. Además, la difusión geográfica de esta ha sido mucho mayor de lo que lo fue históricamente en el sector textil o en el del automóvil” (Silver, 2005, p. 134).

Todos esos puntos son ineludibles para entender la dinámica, por ello el trabajo de Silver ha sido fundamental, pero la clave es que no alcanzan a explicar un tema central: por qué algunos docentes van a huelga y otros no. Por ejemplo, el fenómeno huelguístico entre el sector público y el privado en México es radicalmente distinto pese a que no existen diferencias significativas en la situación

de la industria. Las diferencias, más bien, se encuentran en los modos de contratación, la estabilidad laboral, las tradiciones sindicales y el mercado de trabajo (Hernández Vázquez, 2005). Por ello, consideramos, es necesario incorporar un concepto de alcance medio que considere las especificidades de los distintos países y regiones, así como los actores que intervienen. En este sentido, entendemos al régimen laboral docente por:

Las maneras concretas relativamente estables -e históricamente construidas- en que el trabajo docente es realizado. Son una síntesis concreta de múltiples dimensiones, entre las que destacan la situación del sector enseñanza, las regulaciones legales, las tradiciones sindicales docentes (ej.; corporativistas, de base, etc.), y las imágenes sobre la profesión docente y sobre el papel de la mujer en el mundo del trabajo; a su vez, el concepto considera la agencia de los múltiples actores que intervienen, tales como autoridades educativas, sindicatos, ONGs del mundo educativo, organismos internacionales, familiares de estudiantes, y actores empresariales, principalmente. El concepto de RLD, retomando un tema central para los estudios laborales, focaliza en los mecanismos que existen para controlar -individual y colectivamente- a los trabajadores, así como en los vehículos que favorecen la resistencia a ese control. Por último, el RLD es multiescalar, no solamente se considera la escala nacional, sino escalas de menor nivel de agregación; esto es, aspectos que pueden ser de cierta manera a nivel nacional, pueden adquirir otra fisonomía en una escala de menor nivel. Al mismo tiempo, el análisis del RLD en un estado no se explica completamente por sus determinantes exclusivas del ámbito de ese estado. Esta definición retoma la situación estructural de la industria, las reglamentaciones y legislaciones, así como la capacidad de intervención de los distintos actores y las subjetividades de los sujetos.

En el RLD mexicano, como el de casi todo el mundo, se asistió entre fines del siglo XX e inicios del XXI a un crecimiento sostenido de la población escolarizada y un crecimiento de los años de escolarización y -por consiguiente- de la cantidad de escuelas y de maestros, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Año	Maestras/os	Escuelas	Alumnas/os
1970	307492	54569	11267596
1980	678749	103252	20529138
1990	956272	154466	23426352
2000	1227836	211585	26688520
2010	1458539	244700	30083329
2020	1626011	250266	29950733

Fuente: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Esta necesidad estructural de tener cada vez más trabajadores de la educación brindó una mayor estabilidad en el empleo. Además, al ser un “trabajo para toda la vida” favoreció que el magisterio tuviera una fuerte identidad profesional.

El RLD en los niveles de preescolar a media superior ha tenido como elemento constitutivo el vínculo corporativo entre las autoridades educativas (Secretaría de Educación Pública -SEP- e institutos similares de nivel estatal) y el poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (Arnaut, 1992a; Arnaut, 1992b). El SNTE es el sindicato con más cantidad de afiliados de América Latina con cerca de un millón y medio. Es posible entender ese vínculo como corporativo, partiendo de la definición de Schmitter (1974). Para el autor un sindicato corporativo tiene mecanismos de control sobre su propia base a partir de los cuales puede comprometerse efectivamente con la estabilidad del régimen político.

Este vínculo permite entender la paz laboral en el sistema educativo en el tiempo. Por ello, el SNTE fue ganando peso propio dentro del régimen siempre y cuando lograra sostener dicha gobernabilidad y estabilidad. En este sentido, el SNTE ha mantenido cierta autonomía de la SEP mientras respetara los acuerdos que daban sustento al vínculo: el SNTE no tenía entre sus repertorios de acción colectiva más usados a la huelga y, a su vez, se presentaba como un dique de contención al crecimiento de su oposición por izquierda: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

El SNTE es heredero del régimen corporativista construido por el Estado bajo la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante el siglo XX, y logró acomodarse con éxito a la transformación del régimen político en un sistema electoralmente competitivo (Bensusán y Middlebrook, 2013). El RLD mexicano, basado en este acuerdo corporativo, se sustentó en un conjunto de leyes, acuerdos tácitos, interpretaciones legislativas, y estatutos que se fueron estableciendo a lo largo de las décadas y que se fueron manteniendo/modificando en el tiempo.

Entre sus regulaciones más importantes se encuentra la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado de 1963 que brindó a los trabajadores públicos estabilidad laboral a cambio de limitar fuertemente el derecho a huelga. En este sentido, la huelga pasó a tener una cantidad de requisitos que hacía muy difícil que se realizara legalmente (Bensusán, 2000). A su vez, esa ley estableció que

¹ Si bien el SNTE (y la CNTE que es un grupo en su interior) tienen un protagonismo casi excluyente en el panorama sindical magisterial, existen otros sindicatos de menor envergadura dentro del sistema educativo mexicano en los niveles analizados. Por ejemplo, en el cuadro 4 se podrá ver que otros sindicatos del nivel de media superior hicieron huelgas durante el periodo.

el 50% de las plazas nuevas iban a ser cubiertas por candidatos que propusiera el sindicato. A lo que se le sumó la creación de comisiones mixtas de escalafón, en donde el sindicato pasaba a tener voz sobre los ascensos de los trabajadores. Esto conllevó a la casi obligatoriedad de los trabajadores de estar afiliados al SNTE para ser parte del sistema educativo público y a la intervención del SNTE (y sus seccionales) en los procesos de ingreso y promoción del magisterio dentro del sistema educativo público. Así, el SNTE pasaba a tener un importante rol en la vida laboral de sus afiliados.

Al SNTE se afiliaban no solamente los trabajadores de la educación de base como maestras y personal de apoyo, sino también los cargos directivos (directoras escolares, supervisoras de zona y jefas de sector). Gracias a ello el control era doble (laboral y sindical) y el SNTE podía usar las potestades de un supervisor para sancionar a la base magisterial por conductas sindicales alternativas a los intereses de la dirección sindical (Sandoval, 2016).

La estructura del SNTE se basó en estatutos que centralizaban fuertemente el poder en la cúpula. Por ejemplo, para que cada seccional fuera a huelga debía tener la autorización del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE. Asociado a ello, cada renovación de autoridades seccionales también debía -para ser oficial- tener la autorización del CEN, y este era quien reunía las cuotas sindicales de la totalidad de agremiados a nivel nacional, para luego distribuirlas -con niveles de discrecionalidad- entre las seccionales. De esta manera la dirección nacional, mediante estatutos del sindicato, podía mantener un férreo control del proceso de elección de autoridades seccionales, de su ejercicio huelguístico y de sus finanzas. Esto lograba favorecer, como fue dicho, el control del sistema educativo mediante el acuerdo entre las cúpulas del SEP y SNTE (Casco, 2020).

Por su parte, en 1992 hubo una importante descentralización del sistema educativo que convirtió a las autoridades estatales en los responsables de las relaciones laborales en cada estado del país (Arnaut, 2010). El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) logró una división al interior del magisterio haciendo que cada seccional tuviera que negociar con sus respectivas autoridades cuestiones relativas a las condiciones laborales de sus afiliados. Pero esa misma descentralización mantuvo centralizada la discusión salarial anual entre la dirección nacional del SNTE y la SEP. De esta manera ninguna seccional podía debatir cuestiones salariales, a lo sumo condiciones laborales que podían impactar salarialmente. Por ejemplo, podían exigir bonos, aumento de días de aguinaldo, cambio a zonas de rezonificación, aumento de cantidad de plazas, entre otras. El hecho de que el debate salarial estuviera circunscrito a las cúpulas buscó reducir la confrontación laboral evitando procesos

conflictivos de negociación salarial y fue una concesión a la dirección del SNTE justamente para que aceptara el acuerdo.

Todas estas disposiciones dieron vida a un régimen laboral vertical y fuertemente controlado desde el vértice (SNTE-SEP) a la base, dejando poco espacio para el surgimiento de disidencias. Estas características generales tuvieron sus variaciones estatales y modificaciones a lo largo de los años. La más importante fue durante la década analizada, cuando hubo una importante reforma educativa/laboral en el mandato de Peña Nieto que quiso realizar varios cambios, quitando la estabilidad laboral como elemento distintivo, aumentando el control sobre los docentes y reduciendo algunas potestades sindicales como su intervención en los procesos de ingreso al magisterio (Arnaut, 2013). En este sentido, apostó a modificar el acuerdo corporativo SEP-SNTE reduciendo el poder del segundo y atacando derechos laborales de sus afiliados.

Pero donde este régimen laboral docente tuvo una ruptura de manera duradera fue en cuatro estados del país: Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En esos estados desde 1979 en adelante surgieron insurgencias magisteriales (aglutinadas en la CNTE) que cambiaron la manera en que, en los hechos, acontecía el RLD debido a que en vez de un pacto corporativo entre autoridades educativas-autoridades sindicales, lo que había era un acuerdo conflictivo. No es que tuvieron sustanciales modificaciones estatutarias o legislativas (aunque sí hubo algunas), sino que lograron desarticular el régimen corporativo de hecho e instauraron uno distinto. El rasgo central es que lograron institucionalizar la insurgencia magisterial, sobre todo en Oaxaca donde el MDTEO (Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca) mantuvo por más de cuarenta años el control de la sección 22 del SNTE. Este sindicalismo radicalizado se aglutinó en la CNTE, que también tenía cierta presencia en otras partes del país (Ramírez Zaragoza, 2021).

Un punto clave para entender las dinámicas en esos cuatro estados es que retomaron a su favor los dispositivos institucionales creados para tener un control laboral y los emplearon con el objetivo contrario: fortalecer un sindicalismo radicalizado. Por ejemplo, los supervisores en Oaxaca eran parte de la CNTE y empleaban su poder en el sistema educativo para incentivar -o al menos no sancionar- el ejercicio huelguístico de la base sindical. Las autoridades educativas en Oaxaca se quedaron con pocas herramientas administrativas para sancionar a la base magisterial que iba a huelga. Por ello, más que sanciones administrativas individualizadas recurrían a sanciones generalizadas como el no pago del salario a todo el Magisterio (lo que terminaba unificando a toda la base), o represiones policiales o parapoliciales (Casco, 2020).

La lógica que operaba en esos cuatro estados variaba respecto de los demás, advirtiéndose el carácter multiescalar del RLD. Ahora, no era garantizar la gobernabilidad el vehículo para que las seccionales obtuvieran ciertas reivindicaciones, sino la capacidad de desestabilizarla. En Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas para que se abrieran nuevas escuelas, se ampliara la cantidad de plazas o se lograra alguna reivindicación económica, la CNTE no debía demostrar su capacidad de mantener la estabilidad del sistema, sino, lo contrario: evidenciar su capacidad de movilización.

El RLD mexicano tuvo una diferencia en su interior producto de la irrupción de las movilizaciones docentes y su expresión en un nuevo grupo sindical: la CNTE. La consolidación de estos sectores opositores en cuatro estados desarticuló el acuerdo corporativo existente e implantó una lógica distinta a la corporativa.

La CNTE logró obtener y mantener este poder institucional a lo largo de varias décadas (y expresarse en los años que estamos analizando) debido a la reiterada capacidad de realizar jornadas de lucha contundentes. En este sentido, no es posible reducir el poder de la CNTE a los espacios institucionales que fue ocupando, sino que esos espacios robustecieron a un movimiento sindical masivo y de bases con miles de activistas sindicales dispuestos a ir a una confrontación radical contra los distintos gobiernos estatales y federales.

No es casual que la CNTE fuera poderosa en la región mencionada. Esa parte de México estaba caracterizada tanto por los altos niveles de precariedad económica de su población como por un alto nivel de conflictividad social de la que la CNTE era a la vez expresión y catalizador (Cook, 1996).

En suma, para entender al RLD mexicano hay que partir señalando que, además de los aspectos prevalecientes en una escala nacional, existía una importante diferencia en cuatro estados. Mientras a nivel país había un régimen corporativo con un sindicato poderoso que lograba ciertos beneficios laborales a cambio de la estabilidad del sistema, en una región del país, la CNTE ganó distintos espacios institucionales dentro del sindicato y desde allí se preocupó por defender derechos laborales y sociales mediante ejercicios sindicales radicalizados. Es decir, estamos frente a un régimen laboral docente en donde una parte minoritaria (cuatro estados) mantenía un comportamiento diferenciado de la mayoría. Y ese comportamiento diferenciado se debió al accionar de un actor: las/os trabajadoras de la educación aglutinados en la CNTE. Por supuesto, existen diferencias al interior de los mencionados cuatro estados, así como en lo que sucede entre las otras partes del país, pero esa es la diferencia fundamental por señalar.

En esta somera reconstrucción del régimen laboral docente mexicano tomamos en consideración los elementos conceptuales previamente establecidos: las condiciones generales del sector enseñanza, las disposiciones legales/estatutarias, y la intervención de los actores. Veamos, pues, cómo este concepto nos permite abonar a comprender la dinámica huelguística en México entre 2012 y 2022.

Contexto histórico

Desde 1982 hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) México tuvo una serie de reformas de su economía y sociedad que se pueden denominar neoliberales (Cárdenas García, 2016). En términos generales, esas reformas liberalizaron los movimientos internacionales de capital, favorecieron la inversión extranjera, privatizaron empresas nacionales, redujeron el gasto social del Estado y redujeron el salario de la población trabajadora. Luego, durante el sexenio de López Obrador (2018-2024) se realizaron algunas modificaciones que, aunque no tocaron los fundamentos del sistema, sí fueron en sentido distinto. Por ejemplo, fue el primer gobierno desde 1982 en que el salario mínimo aumentó con claridad (Moreno-Brid et.al., 2024).

El periodo a estudiar en este artículo (2012-2022) abarcó el último año del gobierno de Felipe Calderón, el sexenio completo de Peña Nieto, y la mitad del sexenio de López Obrador (atravesado por la pandemia del COVID 19). El primer presidente militaba en el Partido Acción Nacional (PAN), el segundo en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y el tercero en Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

En el sistema educativo, en la década que nos compete, se vivió un proceso de reformas cuyo punto central fue la implantación de una serie de evaluaciones al magisterio. El primer intento fue la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) impulsada por Calderón en 2008. Esa reforma, promovida en alianza con la cúpula del SNTE, pretendió imponer una serie de exámenes a la docencia (Ornelas, 2012). De esta manera, podría definirse como los prolegómenos de la de Peña Nieto. Por su parte, el presidente del PRI desarrolló una ambiciosa reforma educativa que cambió drásticamente las condiciones de ingreso, permanencia y promoción de los trabajadores en el sistema educativo mexicano apostando a redefinir el pacto corporativo SEP-SNTE y buscando desarticular a la CNTE.

La reforma impulsada en México desde 2012 hasta 2018 pretendió realizar una evaluación sistemática de los maestros, para ello modificaron la Constitución Nacional (artículos 3 y 73) y, subsidiariamente, crearon la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). Con estos cambios la Secretaría de Educa-

ción Pública (SEP) pretendió aumentar el control sobre el ingreso, permanencia y promoción de los maestros en el sistema educativo público. Los maestros debían presentar un examen estandarizado para ingresar al sistema, realizar otro cada cuatro años para seguir en su puesto y otro para promocionar de categoría.

Del conjunto de exámenes de la reforma, el más importante -por la cantidad de veces que debía ser aplicado- fue el de desempeño docente que se realizaba cada cuatro años, y tenía tres resultados posibles con distintas consecuencias, siendo la más drástica el abandono de la labor docente (Díaz-Barriga, 2017). Se avizoraba así, que la lógica implícita que tenía esta reforma era que se debía retroceder en los derechos laborales, principalmente la estabilidad en el trabajo, para avanzar en la calidad educativa.

Otro rasgo central de la reforma fue la eliminación del sindicato de maestros de la gestión del sistema educativo (artículo 33 de la Ley General del Servicio Profesional Docente -LGSPD-). Si desde la conformación del SNTE en 1943 este tuvo, con variaciones en el tiempo y según cada estado del país, incidencia en el destino de la educación, ahora dejaba de tenerla y pasaba a ser un mero observador (Alcalde, 2017). Sumado a esto, otros grupos o actores pasaban a tener una influencia protagónica, como los empresarios y sus organismos, lo que generaría “que la rectoría que el Estado intenta recuperar de manos del SNTE, se traslade a los empresarios” (Arnaut, 2017: 44). Se destacó entre las agrupaciones empresariales *Mexicanos Primero*, quien hizo un efectivo *lobby* para enfatizar el carácter gerencial y precarizador de la reforma.

Además, la reforma buscó limitar fuertemente la actividad sindical de las/os trabajadoras de la educación. Por ejemplo, el artículo 78 de la LGSPD eliminaba el pago del salario a los trabajadores que tenían cargos sindicales de tiempo completo, desincentivando la participación sindical y favoreciendo a las cúpulas sindicales al evitar la renovación de los cuadros directivos dado que difícilmente los que vivían de su salario hubieran podido prescindir de él. Y el artículo 76 de la LGSPD establecía que tres faltas sin justificar en un mes era motivo de despido cercenando el derecho a huelga.

Junto con la educativa, el gobierno comandado por el PRI impulsó otras diez reformas más, las que tuvieron, a grandes rasgos, una mirada neoliberal sobre la sociedad (Cárdenas García, 2016). Posiblemente la más importante haya sido la reforma energética. Ella fue un quiebre histórico con la nacionalización petrolera promulgada durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), pues estuvo orientada al beneficio del capital internacional, principalmente estadounidense, rompiendo el monopolio estatal sobre un recurso estratégico (Cárdenas García, 2016).

Debido a la ambición de sus cambios, la reforma educativa desató una respuesta de envergadura por parte de amplios sectores educativos de la sociedad (cuyo protagonista fue la CNTE). El grupo sindical le cuestionó su mirada anti-pedagógica, estigmatizadora de la profesión magisterial, su deseo de despedir docentes y de aumentar el control sobre la autonomía laboral. Además, argumentaron que era un paso más en una estrategia que apuntaba a la privatización de la educación (Casco, 2020).

El sexenio estuvo atravesado por este importante conflicto y se convirtió en un tema de debate para la competencia presidencial de 2018. Durante su campaña López Obrador fue el único candidato que hizo hincapié en que la cancelaría. Cuando asumió su mandato realizó una serie de cambios que terminaron quitando los aspectos más punitivos a la reforma de Peña Nieto.

Una mirada del periodo a investigar permite advertir que se caracterizó por el intento de llevar a cabo reformas educativas que modificaran el régimen laboral docente. Y, como veremos a continuación, fue contra esas intentonas que reaccionaron las/os trabajadoras de la educación.

Metodología

La huelga es un instrumento de lucha propio de la clase trabajadora, y en el caso del magisterio, su adhesión a esta medida de fuerza ha sido vista como indicador de su proletarización (Donaire, 2012). Por estos motivos, en los estudios sobre la conflictividad laboral ha tenido un lugar privilegiado su medición (Becher, 2022).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es la institución encargada de elaborar las estadísticas sobre las relaciones laborales en México. Entre otros indicadores, mide el registro de huelgas iniciadas, emplazamientos a huelga y la cantidad de trabajadores en huelga. Para realizar este trabajo toma como fuente de su información los registros administrativos de las juntas de conciliación y arbitraje de jurisdicción local (INEGI, 2007).

Aunque esta base de datos contiene sin duda información valiosa, para nuestros fines tiene el inconveniente de que solamente registra las huelgas que se constituyen legalmente como tales frente a las juntas de conciliación y arbitraje. Y, en nuestro caso, la mayoría de las huelgas no se realizaron por los canales legales. Por ejemplo, según la base del INEGI en el año 2016 -el año que según nuestra base fue el más conflictivo- hubo 6 huelgas en el sector educativo de las cuales una sola fue en el sur mexicano (el territorio más conflictivo, según nuestra base) (INEGI, 2024).

En sí mismo, que se tome a los datos oficiales como fuente para elaborar la base es un indicador de las relaciones laborales corporativistas prevalecientes en México dado que se termina invisibilizando todo el accionar huelguístico que incumple la normativa existente. De esta manera, la base de datos termina mostrando unas relaciones laborales más pacíficas de lo que realmente son, además de subregistrar los hechos más espontáneos y/o radicales del proceso huelguístico.

Por este motivo es que para medir la frecuencia huelguística de los trabajadores de la educación de México fue necesario elaborar nuestra propia base de datos. Y, aunque no hay un consenso total sobre las fuentes a utilizar para la construcción de las series históricas, existe una amplia bibliografía que retoman las fuentes periodísticas (Franzosi, 1987; Nieto, 2020). Hay bases de datos sostenidas en información periodística elaboradas por académicos (Silver, 2005), por autoridades laborales de distintos países (Palomino, 2007), e institutos independientes (García, 2014). Además, la elaboración de estadísticas de huelgas se encuentra entre las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1993). En México, un estudio de Bensusán y Tapia (2013) empleó fuentes periodísticas para medir la conflictividad de los trabajadores de la educación concluyendo -al igual que en nuestra base de datos- el protagonismo de Michoacán, Guerrero, y Oaxaca (y en menor medida Chiapas).

El principal inconveniente de esta estrategia es la cantidad de recursos que se requiere para llevarla a cabo. Pero, para sortear esta dificultad, en los últimos años emergió el *web scraping*; técnica de programación que permite automatizar la extracción de datos de sitios web. Mediante el *web scraping* se pueden descargar cientos de miles de notas de un periódico y luego filtrarlas por palabras clave que correspondan a la investigación. Luego, con esos artículos resultantes, trabajarlas manualmente para elaborar la base de datos. Un requisito para emplear el *web scraping*, lógicamente, es que la información esté disponible en una web accesible. Por ello, es más fácil abordar años recientes y se vuelve más difícil cuanto más atrás uno se recorre en el tiempo. Lo cierto es que para la década que nos compete la información se encontraba accesible.

Para nuestro estudio seleccionamos el periódico *La Jornada*, que es de la capital del país y tiene corresponsables y ediciones en distintos estados de México. Este periódico es “pro-sindical” por lo que suele dar cuenta con mayor asiduidad del acontecer en el mundo laboral que otros periódicos “nacionales”. Para ello *escrapeamos* -mediante el lenguaje de programación R- su portal web (<https://jornada.com.mx/>) y extrajimos todos las notas desde enero de 2012 hasta diciembre de 2022 de las secciones “Estados”, “Política” y “Ciudad” (193.639 artículos), luego filtramos las que tenían el término “paro” o “huelga” (2.490 artículos) y a partir de

esas notas empezamos a reconstruir manualmente las huelgas de trabajadores de la educación desde nivel de preescolar a media superior. Complementamos la información de cada huelga que aparecía en *La Jornada* recurriendo a múltiples fuentes secundarias.

La principal limitante de esta estrategia fue que al retomar un solo periódico de carácter nacional y no usar también periódicos locales de cada estado terminamos subregistrando las huelgas pequeñas que no suelen obtener la atención de la prensa nacional. De esta manera, nuestra estrategia permite ver solamente las grandes dinámicas de la acción huelguística en el país y sus principales diferencias regionales, mas no las especificidades locales. Sería necesario continuar la base de datos empleando también periódicos locales para tener evidencia más precisa del fenómeno. El segundo elemento para señalar es que no encontramos ninguna huelga del ámbito privado. En buena medida esto se debe a que es un sector muy poco sindicalizado y con condiciones precarias de trabajo (Hernández Vázquez, 2005), aunque es probable que el uso de otros periódicos permitiría hallar algunas.

En total registramos 86 huelgas. La unidad de análisis fue cada huelga, las principales variables fueron: fecha inicio, fecha fin, nivel de agregación, antagonista, cantidad de trabajadores involucrados, Jornadas Individuales No Trabajadas (JINT), actor sindical, ámbito (público/privado), nivel educativo, estado mexicano y motivos de la huelga.

Para establecer la cantidad de trabajadores involucrados, si la huelga era convocada por una seccional sindical o un sindicato, recurrimos a los datos oficiales del sindicato sobre la cantidad de afiliados en esa jurisdicción. Por ejemplo, si la Sección 22 de Oaxaca iba a paro, tomamos la cantidad de afiliados que el SNTE a nivel nacional oficialmente dice que tiene esa seccional. Y si la huelga era de una escuela en específico o una parte de una seccional completamos el dato con información periodística. Empleamos la palabra “involucrados” y no tanto “adheridos” porque es muy difícil establecer el nivel de adhesión de cada huelga, sobre todo cuando estas se extienden en el tiempo y la adhesión varía. Las JINT, uno de los indicadores clave para medir la magnitud de una huelga, se calcularon multiplicando la cantidad de días de huelga por la cantidad de trabajadores involucrados.

Las huelgas en México 2012-2022

Presentaremos a continuación las características generales de las huelgas, haciendo hincapié en su variación geográfica, temporal, los motivos, y los acto-

res involucrados. En primer término, veamos las medidas de tendencia central y dispersión de la cantidad de días de huelga:

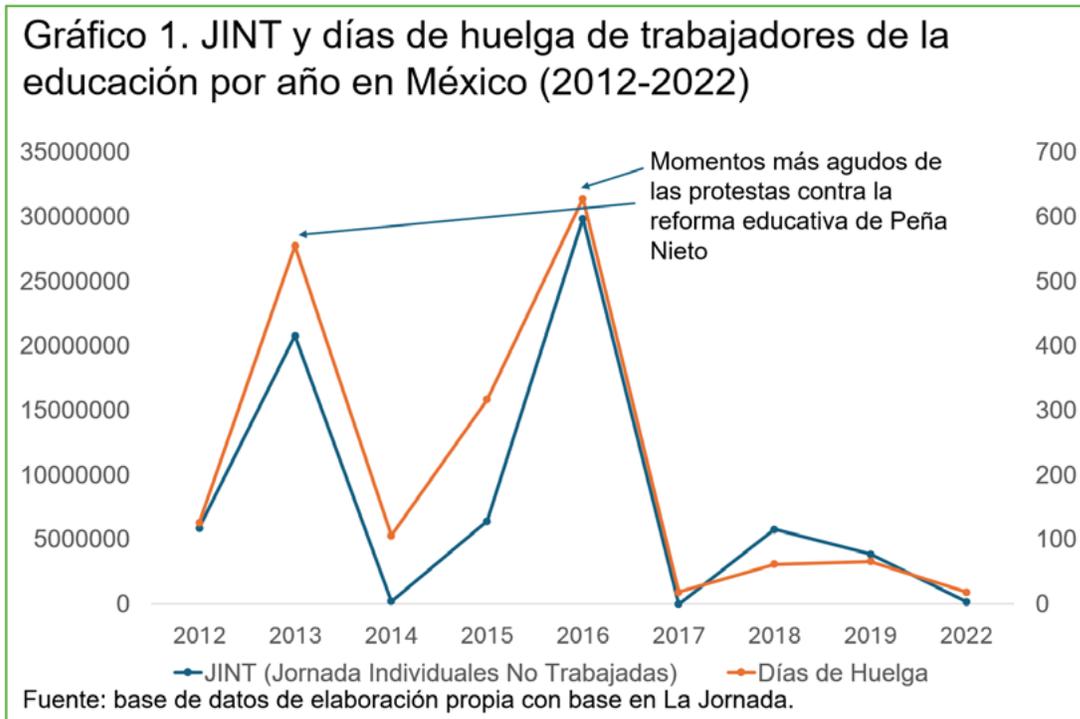
Cuadro 2. Medidas de tendencia central y de dispersión de la cantidad de días de cada huelga de trabajadores de la educación de México (2012-2022)		
Medidas de tendencia central		
Media	Mediana	Moda
22.07	6	1
Medidas de dispersión		
Máximo	Mínimo	Desviación estandar
152	0.5	34.53

Fuente: Elaboración propia con base en La Jornada.

El dato para destacar es la dispersión: hay una huelga de 152 días como máximo y una de menos de un día de duración. En efecto, mientras que hay 41 huelgas de hasta cinco días de duración, hay 7 huelgas de más de 100 días. Refuerza esta idea de dispersión el hecho que la desviación estándar sea mayor a la media.

El segundo punto para señalar, ya presentado, es que el fenómeno huelguístico se reduce a los trabajadores del ámbito público y no el privado. En nuestra base no logramos registrar ninguna huelga del sector privado de enseñanza. En gran medida esta enorme diferencia expresa el RLD distinto que rige en ambos ámbitos. Uno con estabilidad laboral y sindicatos fuertes y otro con fuertes niveles de precariedad, la posibilidad del despido y con mínima presencia sindical.

El tercero es la variación anual del fenómeno. Se puede ver en el gráfico 1 cómo se destacan dos años en específico: 2013 y 2016. Esto se debe a que fueron los momentos más agudos de confrontación por la reforma educativa de Peña Nieto.



El cuarto punto, que se puede visualizar en el cuadro 3, es la extrema diferencia interestatal que hay en el fenómeno huelguístico. Mientras que hay estados como Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas que van asiduamente a huelga, en la mitad de los estados no se registraron sucesos. El número de JINT por trabajador de la educación en México de 2012 a 2022 fue de 35.8, pero si las huelgas en estos cuatro estados se eliminaran, el número caería a 3,38. En buena medida es posible abordar esta diferencia porque, como argumentamos en un acápite anterior, el régimen laboral docente tiene una especificidad en esa región de México.

Pero es necesario hacer una distinción entre los estados en donde no hay huelgas (o muy pocas) respecto de los siete estados que tuvieron una JINT por docente que va de 6 a 45. En Quintana Roo, Campeche, Zacatecas y Veracruz el actor que realizó la mayoría de los paros fue la CNTE lo que muestra el crecimiento de dicha organización por fuera de la región en donde está consolidada. Por otro lado, en Baja California, Baja California Sur y Tabasco los actores protagónicos fueron distintos segmentos que rotulamos bajo la categoría “SNTE institucional”. En efecto, el 84.61% de las JINT realizadas por el SNTE institucional durante el periodo a nivel nacional fueron solamente en esos 3 estados, lo que evidencia un comportamiento huelguístico que los diferencia de las demás seccionales institucionales. Estas variaciones al interior de la compleja trama que tiene el SNTE institucional han sido señaladas por algunos autores (Bensusán y Tapia, 2011), y

estudiadas en detalle para algunos estados (Rodríguez, 2014), pero son necesarios una mayor cantidad de estudios para comprender una estructura sindical tan compleja.

El quinto punto son los motivos por los que fueron a huelga. Se advierte que el principal fue una reforma educativa/laboral: el 81.7% de las JINT fueron contra la reforma educativa de Enrique Peña Nieto. De hecho, el 67.56% de las JINT en México durante el periodo 2012-2022 corresponde a huelgas a nivel estatal realizadas en Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas contra esta reforma nacional. Esto evidencia dos cosas, por un lado, la importancia que tuvieron las reformas en la década considerada y, por otro, que circunscribir la negociación salarial a un acuerdo entre la SEP y el SNTE ha sido efectivo para limitar jornadas huelguísticas asociadas a ello. En este sentido, vemos cómo una característica del RLD abona a explicar la forma del comportamiento huelguístico.

El sexto punto, que se ve en el cuadro 4, son los actores movilizados. Se destaca la CNTE: concentra el 95.98% de las JINT, el 74.53% de los días de huelga y el 65.1% de las huelgas. Se advierte cómo es relevante qué tipo de actor sindical es el protagónico para poder explicar la magnitud del fenómeno huelguístico.

Cuadro 4. Cantidad de huelgas, días de huelga y JINT de trabajadores de la educación según actor sindical en México (2012-2022)						
Actor sindical	Cantidad de Huelgas		Días de huelgas		JINT (Jornada Individuales No Trabajadas)	
CNTE	65.12%	56	74.53%	1415	95.98%	70158967
SNTE institucional	13.95%	12	5.53%	105	2.58%	1884815
Sindicatos de Media Superior	13.95%	12	4.82%	91.5	0.26%	191867
Otros/Sin datos	6.98%	6	15.12%	287	1.17%	858472
Total general	100%	86	100%	1899	100%	73094121

Fuente: base de datos de elaboración propia con base en La Jornada.

En suma, el principal rasgo a señalar cuando hablamos de las huelgas magisteriales en los años 2012-2022 en México es que es un fenómeno del sector público, principalmente situado en cuatro estados, protagonizado por la CNTE y realizado eminentemente contra una reforma educativa/laboral que atacaba derechos adquiridos por trabajadores de la educación del país. Las jornadas principalmente se concentraron en dos años (2013 y 2016) y en esos periodos se desarrollaron huelgas de gran extensión.

La huelga general de la CNTE en Oaxaca en 2016

La centralidad y magnitud de la CNTE en el ejercicio huelguístico en México invita -para tener una mayor comprensión del fenómeno- a realizar una descripción de cómo fueron sus paros. Para ello, a continuación, detallaremos la huelga de la CNTE en Oaxaca en 2016².

Oaxaca es un estado del sur de México caracterizado por el alto porcentaje de población rural. En 2015, el 51% de la población vivía en poblaciones de hasta 2499 habitantes, y el 23% de 2500 a 14999 (INEGI, 2020). A su vez, es el Estado con más población indígena de México: el 32.2% del total de la población hablaba alguna de las 16 lenguas indígenas presentes en el estado, y el 65.7% se auto adscribía como indígena (en México se hablaba 68 lenguas indígenas, el 21.5% de la población se consideraba indígena y el 6.5% hablaba alguna lengua indígena en 2015) (INEGI, 2022).

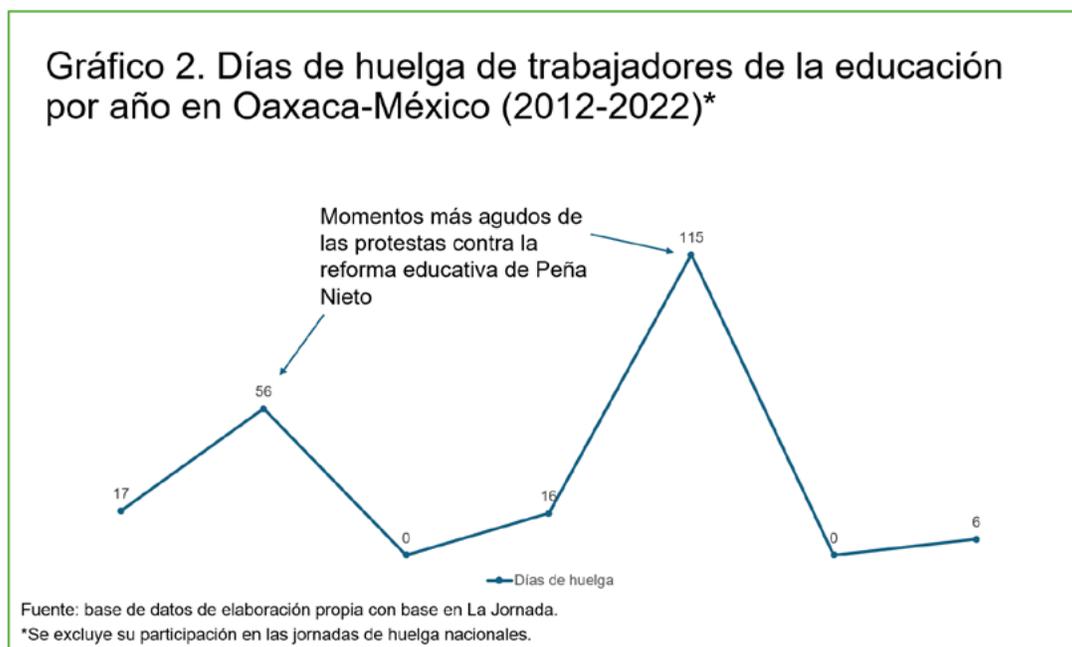
Según las mediciones de la CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) en Oaxaca, en el 2018, el 69 % de la población tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, y el 37.4% uno inferior a la línea de pobreza extrema, mientras que a nivel país las mediciones arrojaban un 48.8% y un 16.8% respectivamente (CONEVAL, 2018). En suma, cuando hablamos de Oaxaca, nos referimos a un estado rural, con fuerte presencia de poblaciones indígenas y con altos niveles de pobreza.

La sección 22 del SNTE Oaxaca es la seccional más poderosa y mejor organizada de la CNTE y el año 2016 lideró la huelga más extensa del período como se puede ver en la siguiente gráfica:

El organismo gremial ha logrado que la gran mayoría de sus afiliados se sume a sus ejercicios huelguísticos; a su vez, protagonizó importantes jornadas de lucha en la historia reciente, por ejemplo, fue el núcleo de una insurrección popular en Oaxaca en 2006 que tomó el control de la capital del estado por unos meses (Estrada Saavedra, 2016). Durante sus huelgas ha recurrido a otros repertorios de acción colectiva como el bloqueo de carreteras y de puertos o aeropuertos, la ocupación de edificios públicos y de empresas transnacionales. Asimismo, buscan tejer vínculos con el conjunto de las organizaciones de los sectores populares de Oaxaca y de México. De esta manera sus huelgas se convierten en confrontaciones masivas y radicales del magisterio y sectores del pueblo de

² Para realizar la descripción retomamos a Casco (2020). En dicha investigación empleamos técnicas cualitativas para reconstruir empíricamente el fenómeno. Así, realizamos entrevistas semiestructuradas a activistas y dirigentes sindicales de la seccional, realizamos grupos focales y reunimos y analizamos sus múltiples producciones escritas.

Oaxaca contra los gobiernos, por lo que muchas veces terminan enfrentando represiones estatales sangrientas.



Durante la reforma educativa de Peña Nieto en 2013 hicieron un plantón en el Zócalo de la Ciudad de México trasladando -según distintas estimaciones- al menos 30.000 maestras para que instalaran por semanas sus casas/tiendas de campaña en el centro político del país con el objeto de impedir las leyes de la reforma educativa. Aunque no lograron su objetivo -y fueron desalojados del zócalo con una virulenta acción policial- evidenciaron su capacidad de movilización.

En 2016 la CNTE volvió a convocar a una huelga general de masas para intentar abrogar la reforma y revertir las afectaciones que ya había producido. En Oaxaca la huelga empezó el 15 de mayo y finalizó el 2 de septiembre. Durante todo ese proceso desplegó un repertorio de acción colectiva similar al antes mencionado y uno de sus métodos de más impacto fue el bloqueo selectivo de las 37 carreteras más importantes del estado (permitían pasar carros de pasajeros o locales mas no de mercancías de transnacionales). La respuesta represiva fue *in crescendo* hasta que las autoridades decidieron realizar una acción violenta ejemplificadora para amedrentar a la población en un bloqueo a la altura del poblado de Nochixtlán. Si bien la represión fue de alto volumen (el saldo final, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos -CNDH-, fueron 7 personas muertas y 280 heridas de gravedad) la respuesta del pueblo -no solo de los maestros- fue contundente y sobrepasó al operativo de las fuerzas armadas. El ejército pese a

usar helicópteros y armas de grueso calibre no solo no logró su cometido disciplinador, sino que radicalizó y masificó el conflicto. Frente a la crítica situación, el gobierno decidió poner un freno de hecho a la ofensiva contra el magisterio oaxaqueño dándole algunas de sus reivindicaciones como la liberación de los detenidos.

Para decidir la mencionada huelga la Sección 22 realizó -en marzo de 2016- una votación entre sus afiliados. Durante la huelga, entre mayo y junio de 2016 el grupo sindical realizó 15 asambleas estatales resolutorias -vehículo que reunía delegados de todas partes del estado mediante el cual alcanzaban acuerdos y tomaban decisiones-, a lo que se sumaron una gran cantidad de asambleas no resolutorias, delegacionales, regionales y de nivel educativo. De esta manera, durante el paro fueron tomando decisiones de manera colectiva impidiendo que solamente su secretario general decidiera el camino a seguir. Esto terminó siendo muy efectivo porque la seccional siguió funcionando pese a que parte de su dirigencia estuvo presa durante la medida de fuerza.

Finalizado el paro, caracterizaron la política gubernamental como “una guerra de exterminio en donde no solo están en riesgo las conquistas laborales y sociales del magisterio, sino la embestida va en contra del sindicalismo” (Sección 22 del SNTE, 2016, p. s/n). Esto evidencia la radicalización ideológica que da sustento a su práctica sindical. En efecto, no es raro ese nivel discursivo, en los principios rectores de la CNTE afirmaban que su organización: “Es una escuela preparatoria para la lucha general contra la burguesía y su Estado con el objetivo de destruir al sistema capitalista” (Sección 22 del SNTE, 2018, p. 2).

En investigaciones pasadas hicimos un análisis detallado de los 6 años del gobierno de Peña Nieto, lo que nos permitió advertir que en Oaxaca no se pudo implementar la reforma que sí imperaba en la mayoría del país. Esto evidenció lo efectiva que fue la estrategia sindical de la Sección 22, logrando sobrevivir a una embestida estratégica del régimen político mexicano (Casco, 2020).

Este sindicalismo fue producto de la acción independiente de sus maestros: no se puede entender esta práctica sindical sin la intervención de los que dieron vida a este ejercicio sindical combativo. Pero esa acción independiente se desarrolló en un régimen laboral docente específico, manteniendo algunas de sus características. Por ejemplo, señalamos que los supervisores en Oaxaca eran parte del entramado sindical de la CNTE y usaban su lugar en el sistema educativo para fortalecer a su sindicato.

En suma, lo que encontramos *detrás* de las 70158967 Jornadas Individuales No Trabajadas organizadas por la CNTE en una década es una organización sindical

poderosa, radicalizada, bien organizada y con una subjetividad sindical confrontativa. Es posible pensar la historia de la CNTE como una respuesta popular a un régimen políticamente autoritario y económicamente neoliberal que dejaba pocos resquicios a la participación de trabajadores en la vida pública mientras reducía derechos laborales y sociales.

Conclusiones

Los estudios sobre las huelgas de los trabajadores de la educación en México basados en series históricas no abundan. Esto posiblemente se deba a la escasez de información estadística que permita realizarlos. Por esto, con el presente artículo -y con la base que construimos- pretendimos realizar una contribución significativa al estudio del comportamiento huelguístico de la docencia en la historia reciente.

Además de presentar esa información estadística intentamos comprenderla. El punto clave fue intentar dilucidar por qué si bien la situación de la industria es similar, algunos segmentos del magisterio van a huelga y otros no. Como expresamos, éste es el tipo de pregunta de investigación que los enfoques más estructurales, y específicamente el trabajo de Silver, muchas veces no se realizan. Sostuvimos que una manera consistente de abordar este interrogante fue a partir del concepto de alcance medio de régimen laboral docente. No alcanza con dar cuenta del crecimiento en la proporción de docentes o la dificultad de reemplazarlos con máquinas para entender su ejercicio huelguístico, sino que es necesario complementar esos análisis dando cuenta de las distintas reglamentaciones, reglas no escritas, subjetividades, tradiciones sindicales, disputas intra e intersindicales, sistemas políticos y articulaciones entre sindicatos y sistemas de partidos.

Con RLD quisimos superar las visiones estructuralistas que pretenden explicar el fenómeno huelguístico por la situación general del sector enseñanza. Con esa mirada sería difícil explicar la diferencia entre los trabajadores del sector público respecto del privado o por qué una región de México concentra la mayoría de las huelgas del país.

Por el contrario, la diferencia entre público/privado puede ser pensada debido a las diferentes condiciones en cuanto a estabilidad laboral, precarización y tradiciones sindicales. Un ejemplo contundente de esa diferencia se daría en el caso de los maestros de centros urbanos de Michoacán, Oaxaca, Chiapas y Guerrero que tienen una plaza en el sector público de mañana y en una escuela privada de tarde y van a huelga a la mañana, pero asisten a trabajar a la tarde.

Pero dicho concepto permite no solo explicar esas grandes tendencias, sino las formas específicas que adquiere el fenómeno. Por ejemplo, el hecho de que haya tan pocas huelgas por cuestiones salariales se puede explicar debido a que la negociación salarial está concentrada en las cúpulas del ejecutivo federal y la dirección nacional de la SNTE. Esto obliga a la CNTE a pelear por demandas económicas no salariales (que redundan en un mayor ingreso). A su vez, en los años estudiados, hubo reformas educativas que buscaron modificar drásticamente el RLD atacando cuestiones centrales como la estabilidad laboral, lo que desató una revuelta magisterial.

Con una mirada de más largo aliento, las especificidades del RLD acreditan para pensar una experiencia sindical radical como la CNTE: un régimen político/económico autoritario que no deja espacio para un ejercicio huelguístico institucionalizado y que reprime fuertemente cualquier oposición popular posiblemente haya creado condiciones para que en los estados con mayores tradiciones de lucha se creara un movimiento magisterial combativo. A su vez, el surgimiento y mantenimiento en el tiempo de un actor como la CNTE terminó modificando aspectos del RLD en los estados del país donde dicha organización sindical se consolidó.

En México, y en otras partes del mundo, los sindicatos de trabajadores de la educación se han convertido en actores ineludibles de los sistemas educativos y de la vida pública, y, al parecer, esa tendencia seguirá existiendo en las sociedades contemporáneas -al menos por un tiempo-. Por eso, son necesarios más estudios que comprendan sus motivos, formas de organización, repertorios de acción colectiva y el impacto que sus actividades tienen en la educación y las sociedades. En el caso mexicano sería necesario contar con mejores bases de datos que den cuenta de manera más precisa de la situación, así como estudios que articulen técnicas cuantitativas y cualitativas para dar cuenta de la complejidad del fenómeno.

Referencias bibliográficas

- Alcalde, A. (2017). *Reflexiones sobre el contenido laboral de la reforma educativa*. En Del Castillo, G. y Valenti, G. (coord.), *Reforma educativa ¿Qué estamos transformando?: Debate informado* (pp. 117-124). México: FLACSO México.
- Arnaut, A. (2017). *Lo bueno, lo malo y lo feo del Servicio Profesional Docente*. En Del Castillo, G. y Valenti, G. (coord.), *Reforma educativa ¿Qué estamos transformando?: Debate informado* (pp. 33-49). México: FLACSO México.

- Arnaut, A., (2010). *Gestión del sistema educativo federalizado: 1992-2010*. En Arnaut, A. y Giorguli, S. (coord.), *Los grandes problemas de México: La educación* (pp. 233-267). México: COLMEX.
- Arnaut, A. (2013). *Los maestros de educación básica en México: trabajadores y profesionales de la educación. Ponencia para el SENADO*. Consulta 26 de agosto de 2024: https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/foros/docs/130613_presentacion1.pdf
- Arnaut, A., (1992a). *La descentralización educativa y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*. México: CIDE.
- Arnaut, A., (1992b). *Evolución de los grupos dominantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*. México: CIDE.
- Ascolani, A. (1999). *¿Apóstoles laicos, burocracia estatal o sindicalistas? Dilemas y prácticas del gremialismo docente*. En *Historia de la educación* (Nº2), 87-102.
- Baglioni, E., et.al. (2022). *Labour Regimes and Global Production*. Newcastle: Agenda Publishing.
- Bascia, N. y Osmond, P. (2012). *Teacher Unions and Educational Reform: A Research Review*. Washington: NEA Research.
- Becher, P. (2022). *Los guardapolvos vienen marchando. Estrategias y prácticas de Suteba Bahía Blanca (2003- 2015)*. Ciudad de Buenos Aires: Teseo.
- Bensusán, G. (2000). *El modelo mexicano de regulación laboral*. México DF: Plaza y Valdés.
- Bensusán, G. y Tapia, L. (2011). *El SNTE: una experiencia singular en el sindicalismo mexicano*. En *El Cotidiano* (Nº168), 17-32.
- Bensusán, G. y Tapia, L. (2013) *El SNTE y la Calidad Educativa. Una Agenda de Investigación*. En *Revista Mexicana de Sociología* (Nº4), 557-587.
- Bensusán, G. y Middlebrook, K. (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México DF: FLACSO México.
- Brogan, P. (2014). *Getting to the CORE of the Chicago Teachers' Union Transformation*. En *Studies in Social Justice* (Nº2), 145-164.
- Bocking, P. (2017). *Understanding the neoliberalization of education through spaces of labour autonomy*. Tesis de doctorado. Toronto: Universidad de Toronto.
- Cárdenas García, J. (2016). *El modelo jurídico del neoliberalismo*. México DF: Editorial Flores.
- Casco, M. (2020). *El sindicalismo de la Sección 22 del SNTE/CNTE contra la Reforma Educativa en México (2012-2018). Un caso de sindicalismo de movimiento social*. Tesis de doctorado. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. Consulta 26 de agosto de 2024: <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/asp/am/presentatesis.php?recno=24287&docs=UAMI24287.pdf>

- CONEVAL (2018). *Medición de pobreza Oaxaca*, 2018. Consulta 16 de diciembre de 2024: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/PublishingImages/Pobreza_2018/Pobreza2018.jpg
- Cook, M. (1996). *Organizing dissent: unions, the state, and the Democratic Teachers Movement in México*. EEUU: The Pennsylvania State University.
- Cotarelo, M. C. (2016). *Argentina (1993-2010). La formación de una fuerza social*. Buenos Aires: PIMSA / Imago Mundi.
- Cotarelo, M. C. e Iñigo Carrera, J. (2001). *La protesta en la Argentina (enero a abril de 2001)*. En *Razón y Revolución* (Nº8), 1-12. Consulta 16 de diciembre de 2024: <https://www.razonyrevolucion.org/textos/revryr/luchadeclases/ryr8-12-inigo.pdf>
- Díaz-Barriga, A. (2017). *Docencia y evaluación en la Reforma Educativa 2013*. Ciudad de México: IISUE.
- Donaire, R. (2012). *Los docentes en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Estrada Saavedra, M. (2016). *El pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño*. Ciudad de México: Colegio de México.
- Franzosi, R. (1987). *The Press as a Source of Socio-Historical Data: Issues in the Methodology of Data Collection from Newspapers*. En *Historical Methods: A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History* (Nº2), 5-16.
- Franzosi, R. (1987). *The Puzzle of Strikes: Class and State Strategies in Postwar Italy*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- García Velandia, M. C. (2014). *Introducción a cuando la copa se rebosa*. Consulta 26 de agosto de 2024: https://www.cinep.org.co/wp-content/uploads/2022/08/Introduccion_act_Cuando_la_copa_se_rebosa.pdf
- Gindin, J. (2011). *Por nós mesmos. As práticas sindicais dos professores públicos na Argentina, no Brasil e no México*. Tesis de doctorado. Río de Janeiro: Universidad de Río de Janeiro.
- Gindin, J., Becher, P. y Casco, M. (2024). *Teacher strikes in Argentina, Brazil and Mexico (2012–2022)*. En *Globalisation, Societies and Education* (Nº1), 1-14. Consulta 26 de agosto de 2024: <https://doi.org/10.1080/14767724.2024.2319311>
- Hannaway, J. y Rotherham, A. (2006). (Eds.) *Collective Bargaining in Education Negotiating Change in Today's Schools*. Cambridge: Harvard Education Press.
- Hernández Vázquez, J. M. (2005). *Inseguridad laboral en el mercado de trabajo docente. Un análisis comparado de los mercados público y privado del nivel primaria en México, 1996-2001*. Tesis de doctorado. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. Consulta 26 de agosto de 2024: <https://bindani.izt.uam.mx/concern/tesiuams/h128nf260>
- INEGI (2007). *Síntesis metodológica de las estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local*. Consulta 26 de agosto de 2024: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825091026.pdf

- INEGI (2022). *Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas*. Consulta 16 de diciembre de 2024: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf
- INEGI (2020). *Cuéntame INEGI Oaxaca*. Consulta 16 de diciembre de 2024: <https://cuenta-me.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=20>
- INEGI (2024). *Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local. Conjunto de datos: Huelgas estalladas*. Consulta 26 de agosto de 2024: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/relacioneslaborales/huelgasest.asp?s=est&c=11080&proy=rl_huelgasest
- Luce, S. (2014). *Labor movements. Global perspectives*. Reino Unido: Polity Press.
- Nieto, A. (2020). *Intersecciones entre historia digital e historia social: un ejercicio de lectura distante sobre la conflictividad marítima en la historia argentina reciente*. Revista Drassana (Nº25), 122-142. Consulta 26 de agosto de 2024: <https://observatoriodeconflictividad.org/nietohd.pdf>
- Migliavacca, A. (2009). *La protesta docente en la década de 1990. Experiencias de organización sindical en la provincia de Buenos Aires*. Tesis de maestría. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján.
- Moreno-Brid, J. et.al. (2024). *Salario mínimo en México: reto de la nueva administración*. En Revista Economía UNAM (Nº61), 115-131. Consulta 16 de diciembre de 2024: <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2024.61.854>
- OIT (1993). *Resolución sobre las estadísticas de huelgas, cierres patronales y otras acciones causadas por conflictos laborales, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Consulta 26 de agosto de 2024: https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS_087546/lang-es/index.htm
- Ornelas, C. (2012). *Educación, colonización y rebeldía. La gerencia del pacto Calderon-Gordillo*. México DF: Siglo XXI Editores.
- Palomino, H. (2007). *Un nuevo indicador del ministerio de trabajo, empleo y seguridad social. Los conflictos laborales en la argentina 2006-2007*. En Trabajo, ocupación y empleo (Nº25), 17-36. Consulta 26 de agosto de 2024: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/toe_07_completo.pdf
- Ramírez, M.A. (2021). *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica*. CDMX: UNAM.
- Rodríguez, O. (2014). *La configuración de las relaciones de poder. Legitimidad y liderazgos en la sección 20 del SNTE, Nayarit*. Tesis de maestría. Ciudad de México: Instituto Mora. Consulta 26 de agosto de 2024: https://www.academia.edu/8419276/La_configuraci%C3%B3n_de_las_relaciones_de_poder_Legitimidad_y_liderazgos_en_la_Secci%C3%B3n_20_del_SNTE
- Sección 22 del SNTE (2016). *Documento de información y orientación para la realización del IV congreso político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE*. Oaxaca: Sección 22 del SNTE.

- Sección 22 del SNTE (2018). *Documentos básicos de MDTEO*. Consulta 26 de agosto de 2024: <https://www.cencos22oaxaca.org/inicio/documentos-basicos-del-mdteo-principios-rectores-codigo-de-etica-de-la-seccion-xxii/>
- Schmalz, S. (2017). *Los recursos de poder para la transformación sindical*. En Revista Nueva Social (Nºs/n), 20-41. Consulta 26 de agosto de 2024: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC_Schmalz_EST.pdf
- Schmitter, P. (1974). *Still the Century of Corporatism?*. En *The Review of Politics* (Nº1), 85-131.
- Silver, B. (2005). *Fuerzas de trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Madrid: Ediciones Akal.
- Synott, J. (2018). *Teacher Unions, Social Movements and the Politics of Education in Asia. South Korea, Taiwan and the Philippines*. Nueva York: Routledge.